

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
 RIO BUENO

REGIÓN : DE LOS RIOS

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
224
Fecha de Aprobación
21.12.2020
ROL S.I.I
173 - 6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 224 de fecha 21.12.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 677272 de fecha 21.12.2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 55,77 m² ubicada en PASAJE RIO IGNAO
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
POBLACION JOSE MANUEL BALMACEDA N° 1453 Lote N° 21 manzana D
 localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL CAMILO DIAZ NUÑEZ	8.978.290-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RODRIGO LLANCAL FLORES	ARQUITECTO	17.126.042-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC



 TIBRE



 ALEJANDRO ROSAS CARCAMO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA